

El aumento del **ENCARCELAMIENTO** en los Estados Unidos

<http://nationalacademies.org/incarceration>

SEPTIEMBRE DE 2014

RESUMEN DE LA PUBLICACIÓN

Consecuencias para la sociedad

Después de décadas de estabilidad, la población de las prisiones estatales y federales de los Estados Unidos aumentó regularmente entre 1973 y 2009, y creció de unas 200,000 a 1.5 millones de personas. El aumento fue más motivado por las modificaciones en las políticas —medidas que recluyen a las personas por una gama más amplia de delitos e imponen penas más largas— que por cambios en los índices de delincuencia. ¿Ha dado beneficios significativos para la nación esta mayor dependencia en el encarcelamiento, o es necesario un cambio de curso?

Para responder a este interrogante, un Comité del National Research Council examinó las mejores pruebas disponibles sobre los efectos de los altos índices de encarcelamiento. El Comité no halló pruebas contundentes de que la mayor dependencia en el encarcelamiento haya logrado su objetivo esperado de reducir sustancialmente el delito. Asimismo, el aumento de la reclusión puede haber tenido una gama más amplia de consecuencias no deseadas para la sociedad, las comunidades, las familias y los individuos. El informe del Comité, titulado *El aumento del encarcelamiento en los Estados Unidos: Exploración de las causas y las consecuencias* (*The Growth of Incarceration in the United States: Exploring Causes and Consequences*), exige a los legisladores la disminución de la dependencia de la nación en el encarcelamiento y la búsqueda de estrategias de control de la delincuencia más eficaces con mejores beneficios para la seguridad pública y menos consecuencias indeseadas.



El aumento del encarcelamiento ha tenido importantes efectos en la sociedad

La expansión de la huella del sistema de justicia penal en la sociedad ha tenido efectos amplios en la participación política y cívica, en las nociones fundamentales de ciudadanía y en el uso de los recursos públicos. A una creciente proporción de los ciudadanos de los Estados Unidos se les niegan derechos y el acceso a muchos beneficios públicos, y cada vez se les margina más de la vida política y cívica. Estos impactos afectan más gravemente a los vecindarios de minorías urbanas que ya sufren desventajas económicas y sociales significativas.

Restricciones del derecho al voto. Muchas leyes estatales niegan el derecho al voto a las personas condenadas por delitos graves, incluso a los que ya han cumplido sus condenas. En 2010, a casi 6 millones de personas se les prohibía votar por este motivo; un aumento cinco veces mayor desde 1976. Uno de cada trece afro-americanos con edad para votar está privado de este derecho —una restricción que, combinada con la forma en que los presos son contados en el censo de los Estados Unidos (ver a continuación), ha debilitado el poder político de las comunidades minoritarias y de bajos ingresos.

Conteo del censo y reordenación legislativa. En todos los estados, excepto Maine y Vermont, se les prohíbe votar a los delincuentes presos. No obstante, estos mismos reclusos privados del derecho al voto se incluyen en el cómputo de la población del censo de los Estados Unidos de las jurisdicciones donde se encuentran las prisiones. Estos cómputos se utilizan para redistribuir la representación en el Congreso y las bancas en los organismos del gobierno estatal. Esta práctica fortalece la representación electoral de las áreas donde están localizadas las prisiones y diluye los votos de los vecindarios donde están los hogares de los presos. (Desde 2010, varios estados han sancionado leyes que instan al conteo de presos en su último domicilio, en lugar de la dirección de la prisión).



EL AUMENTO DEL ENCARCELAMIENTO EN LOS ESTADOS UNIDOS Exploración de las causas y las consecuencias

<http://nationalacademies.org/incarceration>

NATIONAL RESEARCH COUNCIL
OF THE NATIONAL ACADEMIES

Prohibición de actuar como jurado. Decenas de estados y el gobierno federal prohíben actuar como jurados de por vida a quienes hayan cometido delitos. Como resultado, se estima que casi un tercio de los hombres afro-americanos de los Estados Unidos nunca podrán ser elegidos para actuar como jurado; una situación que contribuye al problema de escasa representación de los afro-americanos en los jurados.

Pérdida de los beneficios públicos. Los individuos condenados por delitos graves en ocasiones pierden todos o algunos de sus beneficios de pensión, discapacidad o veteranos. Muchos no son elegibles para viviendas públicas, préstamos para estudiantes, cupones para comida y otras formas de asistencia que pueden contribuir a su reintegración exitosa en la sociedad.

Impactos en los presupuestos de los estados. Ajustado por la inflación, el gasto combinado de los correccionales estatales desde 1980 a 2009 creció un poco más del 400%; los gastos locales de las cárceles y el gasto federal de las prisiones siguieron patrones similares. Las asignaciones presupuestarias para el encarcelamiento han superado los aumentos del presupuesto de casi todos los demás servicios claves del gobierno, con frecuencia, por amplios márgenes. Actualmente, el gasto estatal de los correccionales representa la tercera categoría más alta de los gastos de fondos generales en la mayoría de los estados, ubicado detrás de Medicaid y la educación. Como el sistema penal consume cada vez mayor parte de los presupuestos estatales, quedan menos recursos disponibles para gastar en educación, atención de la salud, desarrollo económico, policía local y estatal y otros fines públicos.

Los legisladores deben reducir el uso del encarcelamiento y reconsiderar las restricciones

Dado que los altos índices de encarcelamiento no han proporcionado claramente beneficios para el control del delito y pueden haber impuesto altos costos a la sociedad, los legisladores deben reconsiderar las políticas actuales de la justicia penal para reducir de manera significativa el índice de encarcelamiento y buscar alternativas menos dañinas y más eficaces. También, se necesita un amplio análisis de las penas y las restricciones que deben enfrentar los ex presos en cuanto a su acceso a los beneficios sociales, derechos y oportunidades que, de lo contrario, podrían promover su reintegración exitosa.

Estos pasos por sí mismos no mitigarán los problemas subyacentes de inseguridad económica, educación escasa y salud precaria asociados con la reclusión en las comunidades más pobres de la nación. Las soluciones a estos problemas están fuera del sistema de justicia penal y deberán incluir políticas que aborden los índices de deserción escolar, consumo de drogas, enfermedades mentales y pobreza de los vecindarios, los cuales están estrechamente relacionados con el encarcelamiento. La reducción sustancial de la reclusión puede depender en parte de si los servicios y los programas —tratamiento de la drogadicción, la asistencia de la salud, el empleo y la vivienda— son suficientes para satisfacer las necesidades de aquellos que, de otro modo, estarían en prisión. En la medida en que los presupuestos del gobierno se reduzcan por el apoyo al sistema penal, los fondos estarán menos disponibles para esta clase de servicios públicos.

Principios para guiar las políticas

En una sociedad democrática, los legisladores deben considerar no solo las pruebas empíricas, sino también los principios y los valores, ya que estos determinan las políticas para las penas. Los siguientes cuatro principios han ayudado a dar forma a la justicia penal en los Estados Unidos y Europa durante cientos de años. Los legisladores deben considerar estos principios a medida que evalúan las penas y las políticas de las prisiones:

- **Proporcionalidad:** ¿Es la severidad de una condena apropiada a la gravedad del delito?
- **Parsimonia:** ¿Contempla la pena el mínimo necesario para lograr su propósito pretendido?
- **Ciudadanía:** ¿Las condiciones y las consecuencias de la pena permiten al individuo mantener su estado fundamental de miembro de la sociedad en lugar de violar dicho estado?
- **Justicia social:** ¿Las políticas de las prisiones fomentan y no debilitan las aspiraciones de la nación de ser justos en cuanto a los derechos, los recursos y las oportunidades que tienen las personas?

Estos principios deben complementar los objetivos de combatir el delito y de que los delincuentes sean responsables. Juntos, ellos ayudan a definir un rol equilibrado del uso del encarcelamiento en la sociedad de los Estados Unidos.

Este resumen de la publicación es uno en una serie preparada por el Comité de Ley y Justicia (Committee on Law and Justice) con base en el informe titulado *The Growth of Incarceration in the United States: Exploring Causes and Consequences* (*El aumento del encarcelamiento en los Estados Unidos: Exploración de las causas y las consecuencias*). El estudio fue patrocinado por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (U.S. Department of Justice) y el John D. and Catherine T. MacArthur Foundation. Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que se expresan en esta publicación pertenecen al Comité del estudio y no necesariamente reflejan los de los patrocinadores.